



HISPANIA NOVA

Revista de Historia Contemporánea

<http://hispanianova.rediris.es>

SEPARATA

Nº 5 - Año 2005

E-mail: hispanianova@geo.uned.es

© HISPANIANOVA

ISSN: 1138-7319 - Depósito legal: M-9472-1998

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total y parcial de este libro, por ningún procedimiento electrónico, mecánico o manual, sin el permiso por escrito del editor.



AUTOR: **Julián RECUENCO PÉREZ**

TÍTULO: **ILUSTRACIÓN Y LIBERALISMO EN LA DIÓCESIS DE CUENCA (1750-1833)**

RESUMEN

A partir de la segunda mitad del siglo XIX, Cuenca empezó a ser considerada, como otras muchas ciudades castellanas de interior, como una ciudad demasiado eclesiástica y rígida, reaccionaria y monolítica. La intención de este artículo es intentar demostrar que eso no fue siempre así, y que en los años finales del siglo XVIII y en las primeras décadas de la centuria siguiente, incluso la propia Iglesia cuense se vio también imbuida tanto por la Ilustración como por el liberalismo. Sería a partir de mediados del XIX, con la instalación en el episcopado de varios preladados que tenían un cierto cariz más reaccionario, incluso carlista, cuando la imagen de la diócesis terminó por convertirse definitivamente en aquello que vieron Pío Baroja y otros escritores de su generación.

PALABRAS CLAVE: Cuenca, Obispado de Cuenca, Ilustración, Liberalismo.

ABSTRACT

From the second half of the XIX century, Cuenca began to be considered, as many other interior Castilian cities, as a too ecclesiastical and rigid, reactionary and monolithic city. The intention of this article is to show that that was not always so. I will also attempt to prove that in the final years of the XVIII century and in the first decades of the following century, the church in Cuenca was also imbued by both Enlightenment and Liberalism. It was at the beginning of the XIX century, with the installation in the bishopric of several reactionary or even Carlist prelates, that the image of the diocese became what Baroja and other writers of his generation had already foreseen.

KEY WORDS: Cuenca, Bishopric of Cuenca, Enlightenment, Liberalism

ILUSTRACIÓN Y LIBERALISMO EN LA DIÓCESIS DE CUENCA (1750-1833)

Julián RECUENCO PÉREZ

Doctor en Historia
Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

A mediados del siglo XVIII, tanto la ciudad de Cuenca como el territorio diocesano que dependía de ella estaban dominados por unos condicionantes políticos, sociales y demográficos que eran propios del siglo XVII. La reacción se había instalado en todas las estancias de poder, hasta el punto de que se trataba de una sociedad anquilosada, anclada aún en el Antiguo Régimen, falta de perspectivas sociales y económicas que permitieran el paso hacia una sociedad al menos preindustrial.

Aunque durante el siglo XVI Cuenca había llegado a ser algo parecido a una metrópoli de la época, con una dicotomía social en la que no faltaban ciertos elementos característicos de un cierto multiculturalismo, sobre todo en el aspecto cultural (en Cuenca habían abierto sus talleres algunos grandes artistas procedentes de Francia, de Italia o de los Países Bajos, al mismo tiempo que algunas familias de comerciantes genoveses se habían instalado en la ciudad del Júcar, al olor de los importantes beneficios que podrían obtener de la ganadería), a partir de la centuria siguiente la ciudad se veía sometida a una crisis aguda. La población de la ciudad empezó también a decaer, sin duda por culpa de las difíciles perspectivas económicas a las cuales estuvo sometida, hasta el punto de que ya no sería posible hacer frente a la caída demográfica hasta bien entrado el siglo XIX.

La Iglesia conquense, como no podía ser de otra forma, se vio también sometida a esa difícil perspectiva de la sociedad en su conjunto, anclada ya en un pasado que por entonces, avanzado ya el siglo de las luces, era más propio del siglo de oro. Se trataba en general de una iglesia reaccionaria, oscura y en gran parte supersticiosa, y basada demasiado en la conciencia como clase privilegiada. No obstante, y como no podía ser menos tratándose de un periodo tan contradictorio como éste, en el cual se están sentando las bases de una nueva sociedad, también la Iglesia conquense se vio sometida a cierto juego de tensiones entre el Antiguo Régimen y el movimiento ilustrado. Cuenca era en este momento una diócesis empobrecida de interior, es cierto, pero no faltaron entre sus miembros algunos

representantes de esa nueva ideología, la Ilustración, que en ese momento estaba poniendo las bases de la sociedad nueva.

Después, cuando la sociedad empezaba por fin a enfrentarse más abiertamente con los elementos eclesiásticos por medio del liberalismo, también en Cuenca se dio la existencia de algunos elementos eclesiásticos que defendían las tesis liberales que, desde luego, contradecía lo que siempre se ha dicho de Cuenca como una ciudad conventual y demasiado monolítica, anclada en las tesis más reaccionarias. En gran parte, la tradición que nos habla de una Cuenca arcaica, sometida a los designios de una Iglesia primitiva y anticuada, es cierta; pero junto a esa tradición no hay que olvidar que existía también una Iglesia renovada, que veía bien los avances sociales propugnados primero por la Ilustración y más tarde por el primer liberalismo.

1.- La Ilustración

Uno de los más firmes apoyos con los que pudo contar el despotismo ilustrado para llegar a conseguir sus proyectos económicos y políticos fue el de las llamadas sociedades económicas de amigos del país, que a semejanza de la homónima sociedad vascongada que se había constituido en 1764, se fueron después creando en muchas ciudades de España. También en Cuenca se aprobó una sociedad de estas características en 1782, siendo sus constituciones aprobadas poco tiempo después por el rey Carlos III, tras un informe favorable de la sociedad hermana de Madrid. Desde luego, la importancia que la Iglesia conquense tuvo dentro del conjunto de esta sociedad, de la que formaban parte tanto elementos eclesiásticos como laicos, no puede dejarse de lado, sobre todo si se tiene en cuenta la figura de su más importante valedor, el arcediano de Cuenca, después prelado de la diócesis, Antonio Palafox. Junto a la figura de este ilustrado, del que hablaré más profundamente en los párrafos siguientes, hay que destacar también, dentro del mismo estamento eclesiástico, la figura de Joaquín Quintana, tesorero de la catedral y censor de la propia sociedad, y de algún elemento más que, como ellos, procedía de este estamento de la sociedad.

Hay que tener en cuenta también la actuación ilustrada de algunos de los últimos obispos conquenses del siglo XVIII, José Flórez Osorio y Sebastián Flores Pabón. Flórez Osorio (1737-1759), además de ordenar la construcción del edificio actual del seminario, gastó abundantes sumas de dinero en la edificación de algunas construcciones de carácter religioso, no solo parroquiales, sino también algunos hospitales y conventos. Por su parte, Flores Pabón (1771-1777) inició la obra de la Casa de Recogidas, o de la Beneficencia, que terminaría a su muerte el todavía arcediano de Cuenca, Antonio Palafox.

Pero sin duda, la figura más importante de la Ilustración conquense fue el obispo Antonio Palafox y Croy, que había nacido en Madrid en 1740 en el seno de una

de las grandes familias aristocráticas de la Corte, la de los marqueses de Ariza. Sobre su educación, José Torres Mena dice que realizó los primeros estudios mayores en Valencia, terminándolos más tarde en Roma bajo la dirección de su tío, el cardenal de Gante, siendo nombrado monseñor por el Papa Clemente XIII¹. Durante su estancia en Valencia coincidió con la corriente jansenista e ilustrada que se había empezado a desarrollar ya por entonces en la capital levantina, y en la cual destacó la figura de Gregorio Mayans. Vuelto a España, fue nombrado el 22 de diciembre de 1762 arcediano titular de la diócesis conquense, y canónigo tres años más tarde. Obtuvo durante su carrera eclesiástica en la ciudad del Júcar nuevos beneficios, incluida la Gran Cruz de Carlos III.

Sobre su labor ilustrada en Cuenca destaca su colaboración en la construcción de la Casa de Recogidas, que había iniciado en 1776 el entonces obispo, Sebastián Flórez Osorio, y que a su fallecimiento terminó, tres años después, el propio arcediano². Pero su labor no terminó ahí: protegió la industria y la economía, de modo que Troitiño Vinuesa lo considera el motor indiscutible que posibilitó un mínimo desarrollo de ambos aspectos en una ciudad que ya estaba irremediabilmente sumida en la crisis. Así, en 1774, traído por él, llegó a Cuenca el valenciano Gaspar Carrión, maestro mayor de seda de la ciudad de Murcia, para establecer aquí la enseñanza y la práctica de un nuevo tipo de industria textil³. Para la creación de esta nueva fábrica el arcediano contribuyó además con la donación de trescientos mil reales de su propio peculio personal, y otros cien mil provenientes de expolios y vacantes⁴. A todo ello hay que añadir además sus fundaciones en beneficio de la educación infantil, en colaboración con la Sociedad Económica de Amigos del País⁵.

Antonio Palafox fue propuesto para la silla episcopal de Cuenca el 6 de julio de 1800, y aunque fue preconizado el 20 de octubre, no entró en el gobierno de la diócesis hasta cuatro meses más tarde⁶, cuando en algunos sectores de la sociedad española estaba ya empezando a triunfar la reacción ultramontana⁷. Desde el mes de

¹ TORRES MENA, JOSÉ.- *Noticias Conquenses*. Edición facsímil del original, editada en 1878 en la imprenta de la Revista de la Legislación, en Madrid. Cuenca, Cuprinsa, 1985. 303 p.

² GÓMEZ SÁNCHEZ, DIEGO.- *La muerte edificada. El impulso centrífugo de los cementerios de la ciudad de Cuenca (siglos XI-XX)*. Cuenca. Universidad de Castilla-La Mancha, 1998. 118 p.

³ TROITIÑO VINUESA, MIGUEL ÁNGEL.- *Cuenca. Evolución y crisis de una vieja ciudad castellana*. Madrid, Universidad de Castilla-La Mancha – Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, 1984.- 38-39 pp.

⁴ ALIOD GASCÓN, JOSÉ LUIS.- *El XVIII, un siglo en la historia de Cuenca*. Cuenca, Ayuntamiento de Cuenca, 1997. 29 p.

⁵ HERRÁIZ GASCUEÑA, MARIANO.- *El obispo Palafox, un selecto ilustrado*. Cuenca, Alfonsópolis, 2003. 21 p.

⁶ TORRES MENA, JOSÉ.- o.c. 303 p.

⁷ EGIDO, TEÓFANES.- “El regalismo y las relaciones Iglesia-Estado en el siglo XVIII”. En *Historia de la Iglesia en España. Tomo IV*, dirigido por Ricardo García-Villoslada. Madrid, B.A.C., 1979. 233 p.

junio anterior se encontraba ya en la ciudad, invitado ex profeso por el propio Palafox, el jesuita Lorenzo Hervás y Panduro, quien empezó a ordenar la biblioteca del Seminario, y reconoció los archivos catedralicio y municipal. Sin embargo, una carta enviada en octubre de aquel mismo año al Secretario de Estado Mariano Luis de Urquijo por el conde de Cervera, regidor decano del municipio, en la que puede apreciarse claramente el recelo que algunos sectores de la sociedad seguían mostrando hacia los jesuitas, obligó al ilustrado de Horcajo de Santiago a abandonar la ciudad y regresar otra vez a su pueblo natal, en la Mancha conquense⁸. El 24 de noviembre de 1800 el propio Urquijo remitía una carta al gobernador del Consejo de Castilla, en la que se hacía eco de los temores del Conde de Cervera⁹.

Sus ideas ilustradas las llevó el prelado además a las páginas impresas. Con el fin de contribuir a la formación religiosa, moral, y también intelectual de sus diocesanos, publicó un pequeño libro, titulado *Libro de la urbanidad y cortesía para enseñar a silabear y a leer a los niños de la ciudad de Cuenca y su obispado*, que fue impreso en la imprenta de Antonio de La Madrid. Planteado como una serie de ejercicios de lectura, dedica la primera parte al estudio y comprensión del abecedario, dando también importancia a todas las reglas que entonces se llamaban de las buenas costumbres: la religión, la cortesía con los padres y los profesores, el aseo del cuerpo, y la prudencia.¹⁰

En este período estuvo muy vinculado a la tertulia ilustrada que en Madrid mantenía su propia cuñada, la condesa de Montijo, a la cual asistían también, entre otros sacerdotes, Antonio Tavira, obispo de Salamanca, y José Yeregui, preceptor de los infantes¹¹. En sus pastorales se mostraba bastante duro con aquellos ministros de la Iglesia que, de pobre instrucción, se desentendían de los problemas sociales de sus feligreses. Aunque su etapa como obispo fue muy breve, falleció el 9 de diciembre de 1802, todavía le dio tiempo a mostrar una vez más su manera de pensar, muy cercana

⁸ HERRÁIZ GASCUEÑA., MARIANO- *Nuevas perspectivas sobre Hervás y Panduro*. Cuenca, Cuprinta, 1986., 28 p.

⁹ "Porque sus máximas son decididamente opuestas a las del Gobierno, pareciendo inclinar a las opiniones curiales exageradas, y porque su familiaridad con algunas personas de carácter le proporciona un influxo cuías consecuencias a la larga pueden ser funestas, mayormente si se advierte que le rodean personas afectas a su modo de pensar, y que esta especie de opinión que se va formando puede degenerar en un ascendiente poderoso." Archivo General de Simancas. Sección Estado. Legajo 5065. Citado en PRADELLS NADAL, JESÚS.- "La cuestión de los jesuitas en la época de Godoy. Regreso y segunda expulsión de los jesuitas españoles". En MELÓN, MIGUEL ÁNGEL.; LA PARRA, EMILIO; Y PÉREZ, FERNANDO TOMÁS.- *Manuel Godoy y su tiempo. Tomo I*. Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2003. 349 p.

¹⁰ POVES JIMÉNEZ, MARINO.- *Aportaciones de Cuenca a la historia de la educación*. Tarancón, Ayuntamiento de Tarancón, 2000., 33-34 p.

¹¹ SARRAILH, JEAN.- o.c. 701 p.

incluso al jansenismo, en el proceso incoado contra María Isabel Herraiz, la llamada “beata de Villar del Águila”¹².

Sin embargo, su muerte impidió que algunos de sus proyectos pudieran convertirse en realidad. Entre esos proyectos, y por lo que a la educación se refiere, figura la construcción, junto al seminario conciliar, de una casa adjunta en la cual se impartirían actividades formativas para el clero de la diócesis. También pensaba ensanchar la calle de subida hacia el propio seminario, con el fin de que su fachada pudiera ser vista desde los arcos del ayuntamiento, y del mismo modo, pretendía derribar la manzana de casas que aún separan las calles Colmillo y Clavel, y a ésta a su vez de la Plaza Mayor, formando de esta forma una gran plaza en la que se inscribieran los tres grandes edificios conquenses: catedral, ayuntamiento y palacio episcopal. Finalmente, otro de sus proyectos que nunca dejaron de serlo fue el arreglo del complejo urbano formado desde el puente de la Trinidad hasta la Plaza Mayor, que en aquellos años se encontraba en un estado lamentable¹³.

El obispo Palafox se vio afectado por el enfrentamiento álgido entre el Gobierno y los jansenistas, que se produjo a finales del siglo XVIII, tras la llegada de Mariano Urquijo a la Secretaría de Estado y el posterior conflicto con la Santa Sede, que provocó la destitución de éste en 1799 y la publicación en España de la bula *Auctores Fidei*, que había sido firmada por el Papa Pío VI el 28 de agosto de 1794, y por la que se condenaban las ochenta y cinco proposiciones del sínodo de Pistoya. En 1801 se inició el proceso al prelado conquense, que tuvo que archivarse por falta de pruebas, como lo hace constar en sus memorias uno de sus amigos de aquella época, el futuro diputado a Cortes Joaquín Lorenzo Villanueva¹⁴.

¹² “Con sus fingimientos, falsas profecías y revelaciones, desórdenes e incontinencias, engañó a alguno de sus directores, y atrajo a sus desvaríos varios cómplices; para atajar los escándalos que se seguían, el ilustrísimo señor don Antonio de Palafox, obispo que ha sido de esta diócesis, luego que entró a ser obispo, principió a averiguar la vida de esta mujer, y a formar proceso de su causa, que a virtud de órdenes superiores se mandó pasar todo el expediente al Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, que estaba entendiendo en el mismo asunto”. LÓPEZ, MATEO.- *Memorias históricas de Cuenca y su obispado*. Madrid, C.S.I.C.- Ayuntamiento de Cuenca, 1953. 220 p.

¹³ PEYTAVÍ SORIA, BELÉN; Y TORRIJOS CANO, MARGARITA E.- “La obra ilustrada del obispo Palafox en Cuenca”. En *II Congreso Joven de Historia de Castilla-La Mancha*. Madrid, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1988, 246-252 pp.

¹⁴ “Por la misma sospecha de jansenismo fue procesado en 1801 el respetable obispo de Cuenca, don Antonio Palafox. No habiendo resultado de la sumaria sino especies vagas, y las pruebas públicas que dio él mismo desde que era arcediano de aquella catedral, en que amaba la antigua doctrina y disciplina de la Iglesia, y prefería a los decretalistas y a los escolásticos, los canonistas y teólogos que bebieron en las fuentes de la religión, no se determinaron a llevar adelante aquel atentado. Esta conjuración tuvo principio en la que tramaron contra su cuñada la condesa de Montijo los exjesuitas restituidos a España. Expúsolo esto al rey el mismo obispo en una enérgica representación, diciendo que estos hombres inquietos movían mar y tierra para destruir a todos los que no abrazasen su partido.” VILLANUEVA, JOAQUÍN LORENZO.- *Vida literaria*. Edición a cargo de Germán Ramírez Aledón. Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil Albert, 1996. 172 p.

La figura de Juan Antonio Rodrigálvarez, natural de Sigüenza (Guadalajara), estará siempre ligada en la historia de la Ilustración a la del obispo Palafox. Según Jean Sarrailh, junto a él asistía asiduamente a la tertulia de la condesa de Montijo, amiga de Jovellanos y, como he señalado anteriormente, cuñada además del prelado conquense, y que fue uno de los focos más activos del jansenismo a finales de la centuria¹⁵. Cuando en 1800 Palafox fue propuesto por el Secretario de Estado Urquijo obispo de Cuenca, Rodrigálvarez fue nombrado sucesor suyo en el arcedianato; según consta en el expediente correspondiente a su nombramiento, fue presentado a este puesto por el propio rey Carlos IV el 1 de marzo de 1801, tomando posesión del mismo en el cabildo correspondiente al día 28 de marzo de ese año¹⁶.

Más tarde, en 1808, fue uno de los componentes más destacados de la Junta Suprema de Cuenca, junto al propio obispo, Ramón Falcón y Salcedo, al intendente Ramón Gundín de Figueroa, al corregidor Baltasar Fernández, y a un grupo de empresarios y secretarios de la provincia. Se trata de la misma persona que, según Elena Sánchez de Madariaga, había publicado en 1785, con carácter bastante crítico, el *Tratado Histórico-Canónico de las Cofradías de Christianos, donde se declara su origen, progresos, abusos,...*¹⁷. Su ideología ya le había causado algunos problemas en 1797, cuando era canónigo en el cabildo de San Isidro, en Madrid¹⁸. Entre los papeles sueltos del Archivo de la Inquisición de Cuenca se puede encontrar una pequeña carta, fechada en 1816, que no es otra cosa que la notificación de que en la librería particular de este ilustrado se encontraban algunos libros prohibidos por la Inquisición¹⁹.

Junto a la figura de estos dos eclesiásticos se pueden distinguir en este periodo algunos otros religiosos destacados por su pensamiento ideológico, cercano a la filosofía de los ilustrados. Del mismo círculo jansenista que Palafox y Rodrigálvarez, Enrique de la Lama Cereceda, en su estudio preliminar a la edición crítica que realizó de los *“Discursos sobre el orden de procesar en los tribunales de la Inquisición”*, de

¹⁵ SARRAILH, JEAN.- *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*. Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1992. 701 p.

¹⁶ Archivo Catedralicio de Cuenca. Secretaría. Personal. Legajo 11. Expediente 1. Auto de posesión de Juan Antonio Rodrigálvarez como arcedianato de Cuenca, vacante por ascenso a obispo de su anterior poseedor, el Ilustrísimo señor don Antonio Palafox y Croy.

¹⁷ SÁNCHEZ DE MADARIAGA, ELENA.- “Cultura religiosa y sociedad. Las cofradías de laicos”. En *Historia Social*, 35. Instituto de historia social. Valencia, 1999. 32 p.

¹⁸ SAUGNIEUX, JÖEL.- *La Ilustración cristiana española. Escritos de Antonio Tavira (1737-1807)*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1986. 17 p. SAUGNIEUX, JÖEL.- *Un prélat éclairé, D. Antonio Tavira y Almazán (1737-1807). Contribution à l'étude du jansénisme espagnol*. Toulouse, France-Iberie Recherche, 1970. *La Ilustración cristiana española. Escritos de Antonio Tavira (1737-1807)*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1986.

¹⁹ Archivo Diocesano de Cuenca. Inquisición. Legajo 808. Expediente 6173.

Juan Antonio Llorente²⁰, cita a dos religiosos procedentes de la diócesis de Cuenca, Ramón Cabrera y Juan Crisóstomo Ramírez Almanzón. El primero era profesor de Teología y Cánones, canónigo de la iglesia de Olivares, y visitador y fiscal diocesano de la diócesis de Cuenca; el segundo, bibliotecario de la Real Academia Española y catedrático de Disciplina Eclesiástica en el seminario conquense. Ambos fueron además miembros de la Junta del Fuero Juzgo y de la relación de eclesiásticos que en 1782 realizó el nuevo inquisidor general, Manuel Abbad y Lasierra, para estudiar la reforma de dicho tribunal eclesiástico.

No son los únicos ilustrados que se pueden citar. También hay otros de menor relevancia histórica, pero dignos también de ser tomados en cuenta. Ya a principios del siglo XVIII, los presbíteros José Pérez Escobosa, párroco de Motilla del Palancar, y Juan Lucas del Pozo, de Almodóvar del Pinar, fundaron en sus respectivas poblaciones sendos colegios de primeras letras. Y según Adelo Cárcel Ramos, autor de un trabajo inédito sobre el clero de la diócesis de Cuenca en los siglos XIX y XX, una de cuyas copias manuscritas se encuentran en el Archivo Diocesano de Cuenca, Antonio Posada Rubín de Celis, quien en los años del Trienio Liberal fue nombrado obispo de Cartagena-Murcia, fue en los años finales del siglo XVIII canónigo de Cuenca, antes de que en 1796 fuera destinado como abad a la colegiata de Villafranca del Bierzo.

Por su parte, Felipe Manuel Montón, catedrático del seminario conciliar, es autor de un libro titulado *Paz y alianza entre los deberes de la Sociedad y de la Religión*, que fue publicado en Cuenca en 1803. El proceso que el obispo Palafox mandó abrir contra Isabel Herraiz, la llamada “beata de Villar del Águila”, movió al presbítero Vicente Navarro, que entonces se hallaba destinado en el oratorio de San Felipe Neri de la capital conquense, y que después sería nombrado capellán de honor, a realizar un opúsculo en contra de la defensa que algunos clérigos y frailes habían hecho de la acusada. También era oriundo de la capital de la diócesis Juan Manuel Girón, religioso, doctor por la universidad parisina de La Sorbona y traductor al español de diversos libros ilustrados.

También hay que nombrar aquí a algunos religiosos que, si bien nacieron dentro de los límites de la diócesis conquense, llegaron a ocupar algunos puestos de importancia en otras diócesis lejanas, o realizaron casi toda su actividad científica e ilustrada fuera de los límites diocesanos. De entre ellos cabe destacar la figura de Lorenzo Hervás y Panduro, jesuita que había nacido en Horcajo de Santiago, ilustrado a pesar de que como jesuita sufrió los designios de la Ilustración en forma de doble exilio; poco es lo que queda por decir de este ilustre manchego.

De Villanueva de la Jara procedía la familia de los Clemente de Arostegui; de entre los diferentes miembros de este linaje destacó Alfonso Clemente de Arostegui,

²⁰ LAMA CERECEDA, ENRIQUE DE LA.- *Los procesos de la Inquisición. Discursos sobre el orden de procesar en los tribunales de la Inquisición*, de Juan Antonio Llorente. Pamplona, Eunete, 1995.

canónigo de Cuenca y catedrático en el colegio de San Ildefonso de Madrid, quien llegó a ocupar importantes cargos políticos y religiosos en los Estados Pontificios. Su hermano, Pedro Clemente de Arostegui, fue tesorero de la catedral de Toledo y provisor de la diócesis durante el episcopado de infante don Luis de Borbón. Más tarde sería nombrado obispo de Larisa y, después de haber renunciado al episcopado de Ciudad Rodrigo, prelado de Osma hasta su fallecimiento, acaecido en 1760. También en Villanueva de la Jara había nacido Francisco Valero y Losa, quien llegará a ocupar la cátedra metropolitana de Toledo en la primera mitad del siglo XVIII.

Fray Julián de Gascueña nació en este pueblo alcarreño en 1717. Tomó el hábito franciscano en el convento que su orden tenía en Priego, y más tarde fue profesor en los conventos de Cuenca, Priego y Auñón. Procurador de la orden en Roma, fue promovido a la sede episcopal de Jaca en 1780, de donde fue trasladado a la de Ávila cuatro años más tarde. Ordenó a todo el clero de la diócesis que en las conferencias semanales, que se celebraban con carácter obligatorio, se leyera una de las primeras obras de Joaquín Lorenzo Villanueva, concretamente la titulada *De la obligación de celebrar el santo sacrificio de la misa con circunspección y pausa*, que el futuro diputado le había dedicado a él y a otros preladados. Falleció en la ciudad castellana en 1796.

Otros eclesiásticos que nacieron también en la provincia son: Andrés Marcos Burriel, jesuita natural de Buenache de Alarcón, uno de los más importantes legalistas de la época, y destacado por Juan Sempere y Gaurinos como uno de los que fueron comisionados para reconocer los papeles del archivo de Toledo; Alonso Cano y Nieto, trinitario de Mota del Cuervo, fundador de escuelas de primeras letras y también de otras entidades de carácter caritativo, como el hospicio y la casa de la misericordia, desde su cargo de obispo de Segorbe (Castellón); Jácome Capistrano de Moya, de Hontecillas o de Pinarejo según los diferentes autores, investigado por la inquisición con quense en 1801 por algunos escritos suyos en defensa del sínodo de Pistoya²¹, presbítero destinado en Fuente de Pedro Naharro, uno de los primeros en defender la situación de la ciudad romana de Segóbriga en las ruinas de Cabeza de Griego, cerca de Saelices; Francisco Antonio Fuero, de Cañizares, canónigo de la catedral de Cuenca y uno de los iniciadores de la arqueología con quense en sus trabajos sobre la situación de las ruinas romanas de Ercávica; Ángel Gregorio Pastor, de Horcajada de la Torre, que simultaneó sus estudios de teología con sus investigaciones en los campos de la física, la electricidad, las matemáticas y el derecho, y que fue catedrático de la universidad de Alcalá de Henares; Alonso Núñez de Haro y Peralta, de Villagarcía del Llano, obispo y virrey de Méjico, donde fundó colegios, además de un hospicio, un hospital y una inclusa; Diego Antonio de Parada y Vidaurre, natural de Huete, catedrático de la universidad de Salamanca y arzobispo de Lima, donde renovó

²¹ Archivo Diocesano de Cuenca, Inquisición. Legajo 787. Expediente 3793. Archivo Diocesano de Cuenca. Inquisición. Legajo 817. Expediente 7751.

toda la diócesis; Juan Bernardino Rojo, de Gascueña, religioso que investigó en el tema de las piedras preciosas.

2.- El primer liberalismo

Las primeras décadas del siglo XIX se caracterizan por un cierto enconamiento ideológico entre los defensores de un incipiente liberalismo, que en estos momentos está naciendo en el seno de la sociedad, y las élites que aún se mantienen ancladas en el Antiguo Régimen. Si se estudia con detenimiento la personalidad de muchos de los eclesiásticos ilustrados, se puede apreciar que existe un cierto continuismo entre este movimiento, propio de la segunda mitad del siglo XVIII, y el primer liberalismo, como lo demuestra para el caso conquense la figura de Juan Antonio Rodrigálvarez, integrante de la tertulia ilustrada de la condesa de Montijo en el siglo XVIII, y destacado liberal en la centuria siguiente. No es éste el único ejemplo de ello; el valenciano Joaquín Lorenzo Villanueva es otra muestra de lo que acabo de decir, y si bien no ha sido citado en el apartado anterior, no es mas que por el hecho de que su relación con la diócesis conquense no llegaría hasta la década de los años veinte del siglo XIX, cuando fuera nombrado canónigo del cabildo catedralicio.

No se puede obviar que el religioso Joaquín Lorenzo Villanueva fue durante algún tiempo canónigo de Cuenca, aunque su influencia entre los miembros de la Iglesia conquense fue realmente escasa²². Nacido en Játiva en 1757, se caracterizó desde muy pronto por un espíritu jansenista e ilustrado. Emilio La Parra lo incluye en el grupo valenciano de Gregorio Mayans²³; por su parte, Juan A. Sánchez Belén afirma que en 1810, durante su estancia en Cádiz, fue miembro de la Capilla Real de la Regencia²⁴. Fue diputado por Valencia en las Cortes de 1810, en las que demostró su carácter abiertamente liberal en el turbio asunto del obispo de Orense, que se había negado a prestar juramento de reconocer la soberanía nacional, para quien propuso el valenciano una obligada reclusión monástica que sin embargo en último momento no llegó a votar.

Se mostró a favor, en febrero de 1811, de la exacción de la plata sobrante de los obispados españoles, en beneficio de las necesidades del Estado, aunque era partidario de que fueran los propios obispos los que la regularan. También formó parte

²² CANDEL CRESPO, FRANCISCO.- *La azarosa vida del deán Ostolaza*. Murcia, Academia de Alfonso X el Sabio, 1981. 143 p.

²³ LA PARRA, EMILIO.- "El poder del rey y el poder de la Iglesia". En ÁNGEL MARTÍNEZ DE VELASCO (DIR.): *La Iglesia y la crisis del Antiguo Régimen. Actas del I Congreso Virtual de Historia Contemporánea de España*. Madrid, 1 de julio al 12 de octubre de 2000. Madrid, 2000, edición en CdRom. ISBN 84-607-1345-8. Para mayor información, se puede encontrar en la Biblioteca Nacional, con la signatura DGcd/306.

²⁴ SÁNCHEZ BELÉN, JUAN ANTONIO.- "La Capilla Real de Palacio en la crisis del Antiguo Régimen". En ÁNGEL MARTÍNEZ DE VELASCO (DIR.): o.c., edición en CdRom. ISBN 84-607-1345-8.

de la comisión eclesiástica que en agosto de aquel mismo año presentó a las Cortes un dictamen que debía regular las relaciones entre la Iglesia y el Estado, caracterizado según Fernández de la Cigoña por un exaltado jansenismo. Publicó sus memorias sobre este periodo de su biografía en el libro *Mi viaje a las Cortes de Cádiz*. Fernández de la Cigoña, injustamente, le califica como una figura de carácter variable, sin tener en cuenta que, en realidad, su ideología jansenista estaba ya presente desde los primeros años de su vida. Desde luego, lo que sí está claro en la personalidad de Villanueva es su posición antirromanista, hecha pública en algunos libros suyos, como las *Cartas a Roque Leal* y, sobre todo, su *Política eclesiástica contra Monseñor Nuncio* y *Política eclesiástica sobre el juramento de la obediencia*²⁵.

Junto a esa doble faceta de político y eclesiástico, siempre hay que tenerlo en cuenta, destaca también como escritor y polemista. Habiendo sido encarcelado durante el primer sexenio absolutista, ya en los años del trienio reapareció como una de las tres grandes figuras del nuevo regalismo español, junto a Félix Amat y a Juan Antonio Llorente. En 1822 elaboró un plan para reformar la Iglesia, en el cual *“facultaba al gobierno para llegar a un acuerdo con el papa y con los obispos cuando se juzgara conveniente, lo que era abrir una vía para un posible concordato. Pero este plan parecía a los más exaltados demasiado generoso, y lograron diferir la discusión”*.²⁶

Después de todo esto, no resulta extraño para el historiador la negativa de la Santa Sede a aceptar el nombramiento que el Gobierno le había hecho como embajador de España ante el papa, negativa que provocó la expulsión del nuncio, Giacomo Giustiniani, en febrero de 1823. Así pues, el canónigo Villanueva se vio obligado a regresar desde Italia, escribiendo en Génova una de sus obras más polémicas, un largo poema compuesto por ochenta y un tercetos²⁷, que fue reimpresso en Murcia en abril de 1823, ciudad en la que fue obsequiado junto a su hermano en la Sociedad Patriótica, en un acto polémico, con el deán de la catedral, Blas de Ostolaza, de ideología absolutista, escapando por los tejados de las casas cercanas de una muerte de la que en determinados sectores de la ciudad se acusaba a los hermanos

²⁵“Fue después Villanueva el que, en otro larguísimo discurso, combatió a la Inquisición olvidando la defensa que había hecho años antes contra el obispo constitucional Gregoire. No era hombre de firmes convicciones, pero ahora militaba en el campo liberal con el mismo ánimo que anteriormente había puesto al servicio del absolutismo monárquico en su Catecismo de Estado. A lo único que permanecía aferrado era a su antirromanismo”. F. J. FERNÁNDEZ DE LA CIGOÑA.- *El liberalismo y la Iglesia española. Historia de una persecución. Volumen II*. Madrid. Fundación Francisco Elías de Tejada, 1996. 218 p.

²⁶REVUELTA GONZÁLEZ, MANUEL.- *La política religiosa de los liberales en el siglo XIX*. Madrid, Centro Superior de Investigaciones Científicas, 1973. 92 p.

²⁷“Villanueva es perfectamente consecuente con su pensamiento al tratar el cuadro de la corte de Roma, por cuanto el sentir ilustrado, como ya hemos hecho notar con anterioridad, es conceder más libertad a los obispos. No se trataba de hacer una iglesia nacional al estilo del galicanismo, pero sí conseguir menor dependencia de Roma”. MOLINA MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS.- *Anticlericalismo y literatura en el siglo XIX*. Murcia, Universidad de Murcia, 1998. 96 p.

Villanueva, acto que recogen tanto Gil Novales²⁸ como Francisco Candel²⁹. Recuperado el poder por los absolutistas, se vio obligado a exiliarse en Gran Bretaña, aunque allí tampoco fue bien acogido por el grupo de exiliados españoles que le habían antecedido en su destino. Falleció en Dublín en 1837.

En la educación ilustrada y regalista de Joaquín Lorenzo Villanueva, como en la de su hermano Jaime, con quien colaboró en diferentes empresas literarias y entre ellas, la más importante de todas, el *Viage Literario a las Iglesias de España*, tuvo gran influencia la profesión de su padre, encuadernador de libros en la villa valenciana de Xátiva, al igual que los estudios realizados en la facultad de Artes de la Universidad de Valencia, en donde ingresó a la temprana edad de doce años. Allí se graduó en esta disciplina en 1774, y dos años más tarde obtuvo también el doctorado en teología. Su ideología de carácter avanzado terminó de desarrollarse a partir de 1777, cuando opositó para magistral de púlpito en la catedral de Orihuela, *“llamado por el obispo José Tormo, procedente del círculo tomista valenciano, y que había llegado a la ciudad del río Segura cargado de ideas regalistas y antijansenistas”*³⁰ Sin embargo, al no poder obtener la plaza por no haber alcanzado aún la edad mínima para desempeñarla, fue nombrado por el prelado profesor del seminario orcelitano de San Miguel.

La obra más destacada de los hermanos Villanueva fue, como se ha dicho, el *Viage literario por las iglesias de España*, que es en realidad un completo trabajo sobre los orígenes y el desarrollo de la liturgia y la disciplina ritual de la primitiva Iglesia española. De esta forma, en sus veintidós volúmenes publicados, algunos de ellos a mediados del siglo XIX, muchos años después de que ambos religiosos hubieran fallecido, es al mismo tiempo que un repaso histórico por las diferentes diócesis catalanas, valencianas y baleáricas (el plan inicial de la obra pretendía ocuparse de todas las diócesis de España), una tesis realizada con el fin de fundamentar y legitimar los principios regalistas de la Iglesia en España. No es de extrañar, pues, que las críticas coincidan en afirmar que se trata de una obra realizada bajo el prisma de la Ilustración³¹.

Germán Ramírez Aledón afirma que Villanueva fue nombrado canónigo de Cuenca en 1809, cuando se encontraba en Sevilla, formando parte de la comisión eclesiástica encargada de estudiar las cuestiones que debían ser tratadas en las

²⁸ GIL NOVALES, ALBERTO.- *Las sociedades patrióticas (1820-1823)*. Tomo I. Madrid, Tecnos, 1975. 387 p.

²⁹ CANDEL CRESPO, FRANCISCO.- *La azarosa vida...*, o.c.

³⁰ SOLER PASCUAL, EMILIO.- *Viage Literario a las Iglesias de España*. Biblioteca Valenciana. Fondo Nicolau Primitiu. Madrid 1803-1852. Edición facsímil en CD-Rom. ISBN: 84-931851-4-0.

³¹ *“El Viage Literario, pues, fue una muestra evidente del enfoque historiográfico propuesto por la Ilustración valenciana, que hundía sus raíces en Mayans, orientada hacia el criticismo y la publicación de documentos.”* SOLER PASCUAL, EMILIO.- o.c.

Cortes que ya entonces se estaban preparando³². El nombramiento se recogió en el acta del cabildo correspondiente al día 22 de septiembre de ese año, aunque la toma de posesión efectiva no se realizó hasta el cabildo del 5 de febrero del año siguiente, siendo su apoderado en el acto el chantre de la catedral. Ocupó la canonjía que había dejado vacante Juan José Fenaxa Lerín. Poco tiempo más tarde, y según recoge también el citado Germán Ramírez Aledón, el 30 de abril de 1810 enviaba desde su ciudad natal, Játiva, una carta al cabildo conquense, en la que le informaba de su nombramiento como diputado a Cortes por Valencia, y se ofrecía para “*quanto juzgue oportuno*”³³.

Todo parece indicar, por lo tanto, que Villanueva no llegó a ocupar de hecho su canonjía en persona hasta después de haber terminado su cautiverio en La Salceda, a donde fue enviado por orden de Fernando VII durante los años del sexenio. En sus memorias recogió sus deseos de marchar a Cuenca en 1814, una vez disueltas las Cortes³⁴; sin embargo, no dudó en ponerse antes en manos de sus perseguidores absolutistas, los cuales procedieron a su arresto. Por fin, llegó a Cuenca en 1820, restituido en el poder el partido liberal y libre él también de su cautiverio³⁵.

Poco tiempo iba a permanecer sin embargo en la ciudad del Júcar, pues enseguida volvió a ser nombrado diputado a Cortes, pero sí el suficiente para escribir aquí una impugnación a la *Apología del Altar y del Trono*, del religioso absolutista fray Rafael Vélez³⁶. Queda abierta la posibilidad de una segunda residencia en Cuenca después de su fracasado intento por representar al gobierno liberal en la corte del Sumo Pontífice, y antes de su definitivo exilio a las islas británicas. Por un lado, así parece indicarlo esa mención a las dos temporadas de que el literato y religioso valenciano hace mención en sus memorias, y por otro, por una pequeña referencia

³² “Estando en Sevilla, fue nombrado por la Junta Central canónigo de la catedral de Cuenca, noticia que le agradó sobremanera, como consta en la carta que le remitió a dicho Cabildo en septiembre de ese año”. VILLANUEVA, JOAQUÍN LORENZO.- Primitiu. Madrid, 1808-1852. VILLANUEVA, JOAQUÍN LORENZO.- Vida literaria. Edición, introducción y notas de Germán Ramírez Aledón. Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil Albert, 1996. 55 p.

³³ VILLANUEVA, JOAQUÍN LORENZO.- o.c., 56 p.

³⁴ VILLANUEVA, JOAQUÍN LORENZO.- o.c., 448 p.

³⁵ “*Instábanme algunos porque antes de ir a Cuenca pasase a Madrid a dar consuelo a mis amigos; más a estas invitaciones me resistí constantemente, conociendo que era en mi iglesia en donde tenía que hacer, y no en la corte. En Cuenca fui recibido con públicas demostraciones de amor, de lo cual, no se si exageradamente, hablaron los periódicos de aquella época, pero algo hubo de esto. Lo cierto es que allí, en las dos temporadas que residí, era mirado como padre de pobres. Y esto lo digo, porque es público, y porque de ello resulta gloria a Dios, y a mí estímulo para serle agradecido.*” VILLANUEVA, JOAQUÍN LORENZO.- o.c., 583 p.

³⁶ VILLANUEVA, JOAQUÍN LORENZO.- o.c., 585 p.

que vuelve a hacer al final de éstas³⁷. En el libro de provisiones a curatos, canonjías y dignidades, que se halla también en el archivo diocesano de Cuenca, se dice que fue desposeído de su cargo en la diócesis conquense tras su exilio a las islas británicas, siendo sustituido por Juan Sáez Gamboa³⁸.

Entre los eclesiásticos liberales que nacieron en la diócesis de Cuenca destaca por su especial relevancia Nicolás García Page. Éste había nacido en 1771 en Ribagorda, pequeña población en la comarca del Campichuelo³⁹. Después de haber terminado sus estudios eclesiásticos en el seminario conquense, fue nombrado en 1799 catedrático de Filosofía en este centro educativo, y dos años más tarde, catedrático de Física y Química Experimental. Finalmente, ya en 1804 obtuvo por oposición la cátedra de Teología Moral, siendo dos años más tarde nombrado párroco en la iglesia de San Andrés, en la capital de la diócesis⁴⁰.

Elegido como uno de los diputados que deberían representar a Cuenca en las Cortes de Cádiz, su labor allí fue bastante importante, formando parte del grupo de diputados liberales, y de diversas comisiones, entre ellas las de Ultramar y de Instrucción Pública. Formando parte de ésta última, el 9 de diciembre de 1813 presentó al conjunto de las Cortes una serie de cinco proposiciones para mejorar este aspecto de la sociedad, tan abandonada por el poder civil en los años del Antiguo Régimen. Exigía en ellas la preparación de un plan uniforme, solicitaba asimismo que

³⁷ *"Fáltanme empero mis amados libros, digo, los que pude recoger en Cuenca, escapados del naufragio de los seis años, y del abordage [sic] de piratas."* VILLANUEVA, JOAQUÍN LORENZO.-o.c., 719 p.

³⁸ *"El 9 [de septiembre de 1824] tomó colación de la canonjía vacante, por haverse fugado a país extranjero don Joaquín Lorenzo Villanueva, a don Juan Saez Gamboa, en virtud de real presentación."* Archivo Diocesano de Cuenca. Sección Libros. L-152b. "Libro de colaciones de provisión de Su Señoría Ilustrísima Antonio Palafox. Fol. 77.

³⁹ Según Torres Mena, su lugar de nacimiento era el de Ribatajada, a pesar de que otros autores, como María Luisa Vallejo o Hilario Priego y José Antonio Silva no dudan que es del otro pequeño pueblo conquense. No duda aquel autor, sin embargo, en hacer natural de Ribagorda a Santos Page, sobrino de nuestro personaje. Para eliminar definitivamente esta pequeña discusión, en su expediente de nombramiento como canónigo figura la copia de su partida de bautismo: *"En la yglesia parroquial del señor San Pedro Apóstol de este lugar de Ribagorda, en quince días del mes de septiembre de mil setecientos setenta y un años, yo, el doctor don Mateo Ruiz de León, cura de las parroquiales de Albalate de las Nogueras y de ésta del lugar de Ribagorda, mi anejo, bauticé solemnemente, puse óleo y crismé, e hice los demás exorcismos, como lo manda el ritual romano, a un niño que había nacido el día 10 de dicho mes y año, hijo legítimo de Diego García de Julián y de su legítima mujer, Manuela Page Ponce, naturales y vecinos de este referido de Ribagoda; abuelos paternos, Juan García y Mariana de Julián; maternos, Domingo Page Collado y Manuela Ponce, ésta natural de la villa de Madrigueras, los demás naturales y vecinos de este dicho de Ribagorda; púsele por nombre Nicolás; fue su compadre de pila Domingo Page Collados, su abuelo materno, como arriba exprese de esta naturaleza y vecindad; le advertí el parentesco espiritual y obligación que había contraído, y para que coste le firmo."* Archivo Catedralicio de Cuenca. Secretaría. Personal. Legajo 11. Expediente 42.

⁴⁰ Archivo Diocesano de Cuenca. Sección Libros. L-152b. Libro de colaciones de provisión de su Señoría Ilustrísima Antonio Palafox". Fol. 30v.

hasta la preparación de este plan pudiera regir el que en su día había preparado el afrancesado marqués de Caballero, que había sido Ministro de Gracia y Justicia. Asimismo, propugnaba la extensión de dicho plan a los centros educativos propios de la Iglesia, incluidos los seminarios, obligando a éstos a dar cuenta al Gobierno de su puesta en ejecución. Finalmente, solicitaba la publicación de un nuevo catecismo nacional, que debería ser aprobado por una comisión formada por seis obispos, y solicitaba además el establecimiento de una junta de censura para la corrección de costumbres, que debería depender del poder civil.

Dos días más tarde se admitieron a discusión las cuatro primeras proposiciones, acordándose que fuera trasladado el debate para su aprobación definitiva a la propia Comisión de Instrucción Pública. Aunque se puede tildar este hecho como de intromisión del Estado en las competencias de la Iglesia, es importante no olvidar el carácter eclesiástico del autor de estas cinco proposiciones. Además, y a pesar del carácter confesional de la propia Constitución de 1812, la sociedad laica en la que la nueva España se pretendía convertir exigía que la instrucción de la sociedad en su conjunto no estuviera en manos del poder eclesiástico como hasta entonces había ocurrido, sino en las del poder civil, que la quería hacer residir en el propio pueblo.

Una vez terminada la Guerra de la Independencia y ocupado otra vez el trono por Fernando VII, los liberales fueron violentamente reprimidos por un monarca que pretendió hacer tabla rasa de todo lo aprobado por las Cortes. Como ejemplo de las medidas represivas impuestas, se encuentra la orden de arresto de veinticuatro diputados que debía llevar a efecto el General Eguía, entre los que se encontraba Nicolás García Page⁴¹. Tras recibir el decreto que contenía su condena por sus actividades políticas⁴², fue detenido junto al diputado madrileño José Zorraquín, al

⁴¹ *“Disponga V.E. y sin pérdida de tiempo ni de diligencia, que sean arrestados simultáneamente y puestos sin comunicación los sugetos [sic] cuya lista acompaño. Y como para esto sea necesario se valga V.E. de persona de toda confianza, nombra S.M. (a los cinco dichos) para que procedan al arresto de todas las personas y al recogimiento de todos sus papeles, a saber, de aquellos que se crean a propósito para calificar después su conducta política. Pero es el ánimo de S.M. que en este procedimiento, además del buen tratamiento de las personas, se guarde lo que las leyes previenen; y por esto mando que arrestados que sean, y quedando centinela en sus respectivas habitaciones interiores cuya llave o llaves recogen los mismos interesados, se hagan entender o nombren persona de confianza para que asista al reconocimiento de papeles, y rubrique con el escribano que asista a la diligencia, aquellos que se separen con el expresivo fin. El cuartel de guardias de corps y la cárcel de la corona son lugares a propósito para la custodia de los más señalados. Y respecto que hay entre ellos algunos eclesiásticos, se impartirá el auxilio del vicario de Madrid; y en todo caso, por nada se impedirá su arresto. Conviene pues, para que no se frustre tan importante diligencia, que se ponga V.E. de antemano de acuerdo con los expresados ministros, a quienes se dirigen los adjuntos oficios, procurando evitar se trasluzca su comisión, por lo cual se tomarán las convenientes precauciones.”* VILLANUEVA, JOAQUÍN LORENZO.- o.c., 450-451 pp.

⁴² *“Comunica a V.E. que en vista de la defensa de los diputados presos en ésta, ha resuelto S.M. para su puntual cumplimiento, y es que a la mayor brevedad y con toda seguridad serán conducidos por el tiempo que se les señale en la adjunta lista y a los puntos que indica, las*

presentarse ambos de forma voluntaria ante la justicia, siendo encarcelado en Madrid durante cerca de un año⁴³. Confiscados todos sus bienes y rentas, fue trasladado al convento de franciscanos observantes de la localidad alcarreña de La Saceda (Guadalajara)⁴⁴, donde compartió reclusión durante seis años con el valenciano Villanueva, canónigo de la catedral de Cuenca⁴⁵. Allí recibió diversas visitas del propio obispo de Cuenca, Ramón Falcón y Salcedo, aunque la queja más habitual del religioso siempre consistió en el escaso aprecio que dispensó en estas ocasiones tanto a él, como al propio García Page⁴⁶.

personas contenidas en ella... Las personas que contiene la adjunta lista, serán conducidas a los destinos que se señalan, y para los que se hallen en esta corte, se preparen los carruajes [sic] y demás necesario con toda reserva, lo cual estará pronto para la noche del 17, y en lo más silencioso de ella se pasará a las casas y parages [sic] donde dichos sugetos [sic] se hallan, se les hará vestir poner inmediatamente en camino antes de amanecer, de modo que en siendo de día se encuentre el pueblo de Madrid con esta novedad... Los confinados y desterrados remitirán dentro de 20 días testimonio que acredite, los primeros haber cumplido mi providencia, y los segundos el punto en que se establezcan; en concepto de que en contraviniendo a mi real disposición, serán perseguidos y castigados con todo el rigor de las leyes; y se comuniquen órdenes a sus respectivas justicias para que observen su conducta, y me darán cuenta en caso necesario. Si se hallase a los desterrados y confinados en Madrid o fuera de sus destinos, serán conducidos inmediatamente a presidio; y los que estuvieran destinados a él y se escapan, serán castigados con pena de muerte. No se admitirá a ninguno excusa de enfermedad ni otra alguna, para que no tenga efecto su salida de esta corte en los términos prevenidos". VILLANUEVA, JOAQUÍN LORENZO.- o.c., 562-563 pp.

⁴³ VILLANUEVA, JOAQUÍN LORENZO.- o.c., 452 p. A principios del mes de julio estos diputados se encontraban en la cárcel de la corona, tal y como lo atestigua en sus memorias el canónigo Villanueva. La orden de interrogarles partió del propio monarca, y el encargado de tomarles declaración fue el juez de la causa, Francisco Leyva: "*Separáronse en parte de este plan los diputados Muñoz Torrero, García Page y Zorraquín, los cuales, en una exposición firmada por los tres en 4 de julio dixerón [sic]: <<que por las declaraciones que en este tiempo se había recibido a los dos primeros, pues al tercero ninguna se le había pedido, juzgaban que los cargos que ocasionaban su arresto, y por los que continuaban en él, no eran relativos a acción alguna particular y propia suya, sino comunes a todos los exdiputados de ambas legislaturas, a los cuales juntos debía hacerse, y exigirse sus contestaciones. Que no dudaba que con ellas satisfacería a cuantos cargos se les propusieren; y que si esto fuese a presencia del rey, lograrían el consuelo de que S.M. conociera la rectitud de sus procedimientos, y el interés con que habían procurado el beneficio estable y duradero del trono de S.M. y de la nación heroica a que pertenecían>>. Concluían pidiendo, como los demás, su libertad, la reposición de su honor y la indemnización de los daños que había sufrido la opinión de su inocente conducta.*" VILLANUEVA, JOAQUÍN LORENZO.- o.c., 522-523 pp.

⁴⁴ VILLANUEVA, JOAQUÍN LORENZO.- o.c., 565 p.

⁴⁵ "*A consecuencia de este corte que dio el rey a mi causa, salí de Madrid en un coche a la madrugada del día siguiente 18, escoltado de ocho soldados y un teniente de infantería, acompañado de mi socio de cárcel y de confinamiento don Nicolás García Page. Con la confusión de carruages [sic] y carraugeros [sic] que se aglomeraron en la calle de la Magdalena, y en la plazuela de Antón Martín para recibir a los presos que había en este hospital y en la cárcel de la Corona, andábamos todos revueltos, conducidos y conductores; campábamos los presos por nuestros respetos". VILLANUEVA, JOAQUÍN LORENZO.- o.c., 565 p.*

⁴⁶ "*No se parece mucho a este rasgo de amistad la conducta del obispo de Cuenca don Ramón Falcón, que habiendo pasado por la Salceda en aquella época, y hecho alto para almorzar junto a las tapias del convento, habiendo estado largo rato hablando con el hortelano, ni*

Tras ser liberado en 1820 gracias al triunfo de la revolución de Riego, su figura fue exaltada por el Cuerpo de Ingenieros Zapadores, que le visitó en la localidad de Alcalá de Henares. Igual reconocimiento recibió, junto a otros políticos liberales por parte de la *Sociedad Patriótica de Amigos de la Libertad*, que poco tiempo antes había sido fundada en el madrileño café de Lorenzini⁴⁷. Ya durante los años del Trienio, el Gobierno liberal le premió con un canonicato en Cuenca, siendo provisto por el rey Fernando VII el 15 de junio de 1820⁴⁸. No pudiendo asistir él personalmente a la toma de posesión de su nuevo cargo, otorgó poder en Madrid al párroco de la iglesia de San Gil para que lo hiciera en su nombre. Algunos días más tarde, el canónigo Segundo Cayetano García, uno de los que varios años más tarde sería procesado por su ideología liberal, fue quien lo hizo el 26 de junio de ese año, previo juramento de guardar la Constitución⁴⁹. Se trata del último nombramiento del periodo que fue recogido en el libro de provisiones que había sido iniciado a principios de siglo, durante el mandato del obispo Antonio Palafox⁵⁰; a partir de este momento hay un paréntesis, obligado por orden gubernativa, que se termina en 1824, fecha en la que se reabre el mismo libro de ordenaciones⁵¹.

A pesar del duro cautiverio sufrido por el religioso conense en los años anteriores, volvió a la política, al ser elegido de nuevo en 1820 como Diputado a

siquiera tuvo espíritu para preguntar por mi salud y por la de mi socio en aquella tribulación el diputado García Page, que era entonces cura párroco de Cuenca. El ser yo canónigo de donde Falcón es obispo, me hizo sentir mucho esta frialdad del prelado; más la disimulé y la disculpo, atribuyéndola a su carácter meticoloso y cobarde; ni aún cuando volví después a mi iglesia, le mostré resentimiento de ello, ni me di por entendido." VILLANUEVA, JOAQUÍN LORENZO.- o.c., 567 p.

⁴⁷ GIL NOVALES, ALBERTO.- *Las sociedades patrióticas (1820-1823)*. Tomo I. Madrid, Tecnos, 1975. 71 p.

⁴⁸ Archivo Catedralicio de Cuenca. Secretaría. Personal. Legajo 11. Expediente 42. Auto de posesión de la canongía vacante de esta Santa Iglesia por muerte del señor don Miguel Alonso de Alcalá, provisto por S.M., que Dios guarde, en el señor don Nicolás García Page, cura de la parroquial de San Andrés.

⁴⁹ Archivo Diocesano de Cuenca. Sección Libros. L-152b. Libro de colaciones de provisión de su Señoría Ilustrísima Antonio Palafox. Fol. 73

⁵⁰ "Habiéndose pasado por el señor jefe superior político de esta ciudad a Su Excelencia Ilustrísima el obispo mi señor en mediados de enero de 1824 el cuaderno de leyes y reales órdenes, entre los cuales hay un decreto de las Cortes el 11 de noviembre del año pasado, para que desde el primero del corriente se extienda todos los requisitos de los secretarios de los señores obispos en papel del sello cuarto, se formaría de él un nuevo libro para las provisiones y colaciones que ocurran desde el presente año de 1821, y se suspenda hacerlo en éste." Archivo Diocesano de Cuenca. Sección Libros. L-152b. Fol. 74.

⁵¹ "Habiéndose restituido las cosas al estado que tenían antes del 7 de marzo de 1820, se sirvió Su Majestad anular todos los actos del gobierno constitucional extinguido por su real decreto de primero de octubre de 1823, por lo que desde primero de enero de 1842, vuelve este libro a regir para los requisitos de colaciones de provisión real y ordinaria de piezas eclesiásticas, reservándose el cuaderno de los años 1821, 22 y 23 inclusive en la secretaría de cámara de Su Excelencia Ilustrísima". Archivo Diocesano de Cuenca. Sección Libros. L-152b. Fol. 74v.

Cortes por la provincia. Ello le provocaría en los años de la “década ominosa” nuevos sufrimientos. Así, ya antes de que el liberalismo hubiera sido derrotado, fue atacado por una partida de exaltados realistas, que le condenaron a muerte, aunque logró escapar con la ayuda de un regimiento de soldados liberales, del cual fue capellán. Cercado el ejército leal al Gobierno liberal en Cádiz, y dándose cuenta de que las esperanzas de triunfo para esa ideología estaban de momento perdidas, emigró primero a Francia, y más tarde a Inglaterra. El 13 de septiembre de 1824, el cabildo conquense le denegó la canonjía que durante el Trienio le había dado, nombrando para sustituirle a Bartolomé Garcimartín y Lalastra⁵². Un opúsculo de carácter liberal titulado *Condiciones y semblanzas de los Diputados a Cortes para la legislatura de 1820 y 1821*, publicado en Madrid en 1821, dice del conquense lo siguiente: “*Clérigo franco, clarito, valiente y despreocupado. Hiere bien las dificultades; habla liso y llano; no gusta de echarse a dormir a humo de pajas, y siempre se tira al grano, a la sustancia, al trigo, al higo, al garbanzo. Si le irritan, llega a ser elocuente; y donde va, levanta chichones. Venera a San Ignacio de Loyola como el que más, pero no las máximas de sus hijos; de modo que difícilmente podría hallarse un centinela más despierto contra el jesuitismo, ni tampoco otro a quien le cayesen mejor los capisallos de obispo.*”⁵³

Vuelto a España por fin en 1834, una vez recuperado el poder por los liberales tras la muerte de Fernando VII, fue nombrado abad de Santa Leocadia, dignidad de la archidiócesis de Toledo, y Visitador de los hospitales y establecimientos benéficos, siendo también el responsable de la organización del Hospital General de Madrid. Dos años después fue elegido miembro de la Academia de Ciencias Eclesiásticas, falleciendo ese mismo año de 1836. En el libro de pleitos del Tribunal diocesano, hay una noticia importante sobre el fallecimiento de esta figura del liberalismo conquense: en 1840 se adjudicaba a Santos Page la capellanía colativa que en la iglesia parroquial de Ribagorda había fundado Juan Page Collados, y que se hallaba vacante por el fallecimiento de su anterior propietario, nuestro religioso liberal⁵⁴.

No fueron Joaquín Lorenzo Villanueva y Andrés García Page los únicos religiosos liberales que ocuparon algún cargo eclesiástico o político en este tiempo de enfrentamiento. Hay que destacar al grupo eclesiástico entre los miembros de la Junta de Censura de Cuenca, creada en 1811 a partir de lo que se había decretado en las propias Cortes. Tres de sus miembros eran eclesiásticos: Manuel Fernández Manrique, canónigo lectoral de la catedral; Ignacio Fonseca; y sobre todo el maestrescuela Cristóbal Amat, quien fue también el encargado de pronunciar en 1813,

⁵² Archivo Diocesano de Cuenca. Sección Libros. L-152b. Fol. 77.

⁵³ DUFOUR, GÉRARD.- *Sermones revolucionarios del Trienio Liberal (1820-1823)*. Alicante, Diputación de Alicante, 1991. 42 p.

⁵⁴ Archivo Diocesano de Cuenca. Sección Libros. L-86c. “Capellanía colativa fundada en la parroquial de Ribagorda, vacante por muerte de don Nicolás García Page; se adjudicó a don Santos Page, presbítero”.

en la iglesia de San Felipe, la oración fúnebre por los patriotas muertos en Madrid cinco años antes. Fermín Caballero destaca de él su gran capacidad como orador. Asimismo, en la renovada junta de 1813 figuraban por el estado de los eclesiásticos, el racionero de la catedral, Antonio Forriol, y el presbítero de la iglesia parroquial de San Juan, Nicolás Noriega; éste último debe ser el mismo que en la documentación inédita del Archivo Diocesano se cita como Nicolás Escolar y Noriega, a quien a partir de 1823 se le abrió expediente en el Tribunal de Curia por su ideología liberal. Así mismo, el miembro suplente de la junta por el sector eclesiástico era Juan José Aguirre, a quien también se le incoó expediente después del Trienio por su relación con el partido liberal.

He hablado ya de Santos Page, sobrino del diputado Nicolás García Page, quien fue excluido del concurso parroquial en la diócesis toledana en 1823. Había sido ordenado de menores en 1817, y a pesar de que el Provisor diocesano de Cuenca no había podido exponer nada contra él, informes llegados desde la vecina diócesis de Sigüenza *“le culpaban de ser sobrino carnal del diputado liberal y cura de Cuenca, D. Nicolás García Page”*, según recoge Higuera del Pino⁵⁵. No obstante, esa relación carnal con un conocido liberal no le privó, ya a finales de la década, de poder recibir las órdenes mayores, de Epístola, Evangelio y Misa, en 1827, 1828 y 1829, según recoge el libro registro del Tribunal de Curia Diocesana. Este fue primero militar en los convulsos años de 1822 y 1823, y después destacado religioso, hasta llegar a combinar ambas profesiones al ser nombrado párroco castrense, primero en el cuerpo de Guardias de Corps y más tarde en el de Húsares de la Princesa; su carácter liberal también quedó de manifiesto al ser nombrado por el político progresista conquense Fermín Caballero, a la sazón ministro de Gobernación, oficial subalterno de la Biblioteca Nacional

Habría que destacar también a algunos eclesiásticos que desde el liberalismo representaron a la provincia de Cuenca en las Cortes de Cádiz. Ya se ha mencionado más arriba al más importante de ellos, Nicolás García Page. También pertenecían al estamento eclesiástico Felipe Miralles y Juan Antonio Domínguez. El primero era canónigo de la catedral y de tendencia liberal. Fue éste también uno de los que juraron su cargo el 24 de octubre de 1810. Sin embargo, apenas cinco meses más tarde, en la sesión del 31 de marzo del año siguiente, se daba cuenta de su fallecimiento, así como de que su sustituto, el ilustrado militar Fernando Casado Torres, no se había podido presentar por hallarse en país ocupado. La situación se complicó aún más por el hecho de que el segundo suplente, Pedro Pinuaga, también había fallecido. El problema se saldó con el nombramiento de José Lucas Ortega como diputado⁵⁶.

⁵⁵ HIGUERUELA DEL PINO, LEANDRO.- *La Iglesia en Castilla-La Mancha. La Diócesis de Toledo en la época contemporánea (1776-1995). Tomo I. Poder político y reforma eclesiástica (1776-1875)*. Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 2003. 238 p.

⁵⁶ *La comisión opinaba que el Congreso debía mandar por medio del Consejo de regencia, que la Junta de Presidencia de Cuenca previniese al suplente D. José Lucas Ortega, se presentase*

También es compleja la filiación personal, no ideológica por cuanto también está contrastado su carácter liberal, del cuarto diputado de las legislaturas de 1813 y 1814, Juan Antonio Domínguez, que otros historiadores llaman Juan María Domingo o Juan María Domínguez. No obstante, las propias actas, tanto las correspondientes a este periodo como las de las Cortes del Trienio Liberal, de las que también fue diputado, resuelven una vez más el problema; se trataba de la misma persona. Juró su cargo en la sesión correspondiente al día 5 de octubre de 1813.

Finalmente, hay que citar también a algunos eclesiásticos liberales que sirvieron en el bando afrancesado. Mariano Agustín, canónigo de Cuenca, asistió con cierta asiduidad a las reuniones de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País⁵⁷. Si tenemos en cuenta el carácter afrancesado de muchos de sus miembros, así como el hecho de que las fases más duras de su historia coincidieron precisamente con los años en que el rey José estuvo fuera de la capital, parece desprenderse que también el sacerdote del cabildo conquense participaba de esta ideología, si no de forma activa, si al menos como simpatizante de ella. El mismo autor menciona también a Antonio Piñeiro, arcediano de Cuenca, que fue uno de los más de doce mil españoles que se vieron obligados a abandonar el país tras la derrota de las tropas francesas⁵⁸.

Leandro Higuera del Pino, en su estudio sobre la archidiócesis de Toledo, señala también como afrancesado a Pedro Estala, presbítero, exregular, canónigo de Cuenca y de la colegiata de Almagro, redactor de la gaceta del Gobierno intruso, y masón, donde llegó a alcanzar el tercer grado. En compañía de otros religiosos, entre ellos José de Salcedo y Jaramillo, se vio obligado a abandonar el país y huir a Francia. Éste, canónigo de Toledo, había nacido en Tarancón a mediados de la centuria anterior, y en los años anteriores había sido administrador de los bienes de la mitra; amigo de Juan Antonio Llorente, pertenecía también a la logia masónica de Santa Julia, que se había establecido en Madrid en esa época⁵⁹.

desde luego a ocupar el lugar de D. Felipe Miralles, y cuidase por los medios que le fuese posible, que D. Fernando Casado de Torres viniese también a ejercer las funciones para las que está nombrado. Se aprobó sólo la primera parte de este dictamen, relativa al suplente D. José Lucas Ortega." Diario de Sesiones de las Cortes Generales y Extraordinarias. Sesión del día 31 de marzo de 1811.

⁵⁷ CALVO PÉREZ, JULIO.- *Semblanza de José Antonio Conde*.- Cuenca, Diputación Provincial, 2001. 85 p.

⁵⁸ CALVO PÉREZ, JULIO.- o.c., 87 p.

⁵⁹ HIGUERUELA DEL PINO, LEANDRO.- *La Iglesia en Castilla-La Mancha. La Diócesis de Toledo en la época contemporánea (1776-1995). Tomo I. Poder político y reforma eclesiástica (1776-1875)*. Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 2003. 146-149 pp.

3.- Cuenca en el Trienio Liberal

También entre los diputados conqueses del Trienio aparecen algunos miembros de la Iglesia. En las primeras legislaturas figuran algunos miembros que ya fueron diputados en los años de las Cortes de Cádiz: Juan Antonio Domínguez y Nicolás García Page. Entre los representantes de la última de las legislaturas del periodo, la de 1822, destaca la figura política de otro eclesiástico, Nicolás Escolar, que fue también uno de los vocales de la primera Diputación provincial y más tarde, a partir de 1823, sufriría las represalias de los absolutistas, siendo uno de los religiosos expedientados por el tribunal diocesano de curia por sus ideas políticas.

En los primeros meses de 1823 se abría un expediente de oficio contra varios sacerdotes destinados en Sisante, el párroco Tomás García Pérez y sus tenientes Juan Martínez Chacón, Juan Francisco Herrera, Juan Carvajal y Pedro Antonio Roda, por suponerseles cómplices de un proyecto de conspiración contra el sistema liberal. Estos fueron conducidos antes a La Roda, capital del partido judicial al que entonces pertenecía este pueblo de la Manchuela, con el fin de obligarles a que prestaran declaración ante el tribunal de primera instancia. El expediente enlaza sin duda con otro documento de 1820, y que refleja ciertos problemas entre el párroco de este pueblo de la Manchuela y algunos revolucionarios, que llegaron incluso a entrar armados en el convento de clarisas⁶⁰.

Declarados desde un primer momento culpables por Francisco de Paula Pérez, Juez de Partido, fue el propio Cayetano Izquierdo, Jefe Político de Cuenca, quien presionó para obtener la sustitución de estos religiosos por otros que fueran más partidarios de la ideología liberal. Sin embargo, en marzo de 1823 todos ellos eran declarados inocentes por auto del Provisor eclesiástico.

Por lo que se refiere en concreto al conjunto de eclesiásticos represaliados en la diócesis de Cuenca a partir de la victoria absolutista de 1823, cuya documentación, bastante interesante, se conserva entre los fondos del Archivo Diocesano, los procesos abiertos pueden ser divididos en dos grupos claramente diferenciados, aunque a la hora de la verdad los efectos provocados en los sacerdotes expedientados fueran en esencia similares. Por una parte, los religiosos acusados de pertenecer a la sociedad secreta de los Comuneros, célula que debió resultar muy activa en una pequeña ciudad de provincias como Cuenca, si tenemos en cuenta por lo menos la documentación conservada en los fondos de la sección de Audiencia de dicho archivo; por otra parte, los que fueron acusados sólo de haber participado en algunas actividades públicas, llevadas a cabo por los miembros de la ideología liberal, o en defensa de ésta.

Tanto en un caso como en el otro, las primeras averiguaciones fueron llevadas a cabo por el general Jorge Bessieres, cuando ocupó militarmente la capital de la

⁶⁰ Archivo Diocesano de Cuenca. Sección Curia Diocesana. Audiencia. Legajo 1615. Expediente 28.

diócesis; éste solicitó y logró del obispo el permiso necesario para registrar hasta el último rincón de las iglesias de la ciudad. Como resultado de este registro pudo encontrar interesante documentación que, convenientemente requisada por sus tropas, permitió detener a un grupo relativamente numeroso de liberales, eclesiásticos y laicos. Creó entonces una junta con el encargo de juzgar a todos los detenidos, nombrando como notario de la misma a Felipe Ramírez de Briones, escribano de la ciudad.

Entre los eclesiásticos acusados de formar parte de la sociedad secreta de los comuneros figuraba Manuel Molina, capellán de coro de la catedral, natural del pueblo cercano de Poveda de la Obispalía⁶¹; a este lugar es a donde se había trasladado la Junta Suprema de Cuenca en 1810, cuando la ciudad había sido tomada por las tropas francesas. A pesar de que en su declaración negó haber pertenecido a la comunería, las tropas de Bessieres le habían incautado sellos y diferentes papeles comprobatorios del delito.

Los otros dos expedientes incoados contra sacerdotes comuneros dan alguna información más completa sobre la actividad de esta sociedad secreta en la capital de la provincia. Uno de estos eclesiásticos es Isidro Calonge, religioso mercedario exclaustro, natural de Campo de Criptana, en la provincia actual de Ciudad Real, al cual se le habían retenido también algunos efectos que el sacerdote tenía en su poder, y que eran propios de la sociedad, y entre ellos los libros de ésta y un sello. Consecuencia de ello, se había visto obligado a pasar algunos meses retenido en las cárceles públicas de la ciudad, de las que salió tras el exhorto librado por el Provisor de la diócesis el día 27 de abril de 1824.

Pero el expediente que más datos nos aporta es el abierto contra Juan José Aguirre, racionero de la catedral⁶². Éste se inicia con el testimonio de confesión del propio eclesiástico, tomado ante la Junta creada por el general Bessieres, para tratar sobre los acuerdos referidos a los conquenses acusados de liberales y de comuneros⁶³. En el testimonio, fechado el 11 de julio de 1823, el acusado, natural de la aldea de Gellano, dependiente de la villa guipuzcoana de Eskoriatza, Doctor en Teología por la universidad de Oñate⁶⁴, miembro de la comisión encargada de la custodia y administración de las dehesas propias del cabildo catedralicio, reconocía

⁶¹ Archivo Diocesano de Cuenca. Sección Curia Diocesana. Audiencia. Legajo 1639. Expediente 35.

⁶² Archivo Diocesano de Cuenca. Sección Curia Diocesana. Audiencia. Legajo 1624. Expediente 1.

⁶³ *Ibidem* (vease el testimonio de confesión del procesado completo en el apéndice documental, marcado con el número 5).

⁶⁴ La Universidad de Oñate, al principio como Colegio de Sancti Spiritus, había sido fundada en 1542 por Rodrigo de Mercado y Zuazola, Obispo de Ávila y Mallorca, Arzobispo de Santiago de Cuba y Virrey de Navarra, y se había constituido en el más importante centro de educación dentro de las provincias vascas de la época. Algunas cátedras, como las de Filosofía y Teología, eran impartidas durante el siglo XVIII por los jesuitas.

entre otras cosas que, como era su obligación, y había hecho antes el propio obispo de la diócesis, había jurado la Constitución aprobada por el Gobierno del Trienio, periodo en el que había sido nombrado miembro de la Junta de Beneficencia de la diócesis, así como elector parroquial.

Reconocía asimismo que en una de las habitaciones inmediatas a la capilla de Caballeros, una de las más importantes y suntuosas de la catedral había guardado en los años del gobierno constitucional algunos efectos y documentación, del todo punto inocente según el propio declarante, aunque una vez encontrada allí por los soldados absolutistas de Bessieres, sirvieron de prueba en la causa abierta contra el sacerdote. Entre esos efectos destacaban algunos libros “dudosos”, y entre ellos los titulados *El Citador* y *Las ruinas de Palmira*, libros que Aguirre declaraba no haber leído, y ni siquiera tener noticia de ellos; sobre todo el asunto se defiende aduciendo que esos documentos deberían ser propiedad de Eusebio Rubio, medio racionero de la catedral, ya fallecido en esos momentos, cuya familia había guardado también en ese mismo lugar algunos efectos que habían sido propiedad suya.

Junto a estos cuatro religiosos, acusados de comuneros por las instituciones absolutistas y por el propio tribunal diocesano, otro numeroso grupo de eclesiásticos del obispado conquense formaron parte a su pesar de la causa general abierta contra el conjunto de los liberales conquenses. Este grupo, como ya he dicho muy numeroso si se compara con la situación real de Cuenca y su obispado en aquellos momentos (según se desprende de la documentación conservada estaba formado en su inicio por algo mas de cien personas, entre religiosos y seglares), comprendía en su seno a un total de diecinueve eclesiásticos; se mencionan individualmente los siguientes: Segundo Cayetano García y Juan Nepomuceno Fuero, canónigos de la catedral; Francisco González y Vicente Ayllón, prebendados de ésta; Gabriel José Gil, dignidad de Tesorero; José Frías, Capellán de Coro; Prudencio del Olmo, presbítero destinado en la iglesia parroquial de San Miguel; Valentín Collado Recuenco, en la de Santa María; Nicolás Escolar y Noriega, en la de San Juan; Manuel Lorenzo de Cañas, en la del Salvador; Francisco Anguix, beneficiado de la de San Andrés y Jerónimo Monterde, rector de la casa de la Misericordia. Junto a todos ellos, y sin abandonar la capital de la diócesis, hay que incluir también algunos otros, de los cuales sólo se menciona su calidad de presbíteros: Bernardo Pérez, Manuel Salcedo, Nicolás María Grande, Paulino de Julián, Víctor Martínez y Sebastián Villegas⁶⁵.

El proceso general fue iniciado ya en julio de 1823, poco tiempo más tarde de que fuera tomada la ciudad por las tropas realistas de Bessieres. La Junta de Seguridad Pública creada por éste incoó, sin pérdida de tiempo, un proceso contra el conjunto de los liberales conquenses, eclesiásticos y laicos, quienes por orden del aventurero francés fueron internados en la cárcel pública de la ciudad y en la de la Inquisición. No obstante, los religiosos detenidos a su vez fueron trasladados al

⁶⁵ Archivo Diocesano de Cuenca. Sección Curia Diocesana. Audiencia. Legajo 1620. Expediente 9.

tribunal diocesano, solicitando que, tal y como les correspondía por su propio fuero, pudieran ser juzgados por ese tribunal. A esta petición le siguió un primer informe del fiscal diocesano, el licenciado Tomás Antonio Saiz, según el cual, al tribunal diocesano no le constaba aún el hecho de que los religiosos firmantes de la petición estuvieran en prisión preventiva, así como tampoco los motivos de esa prisión, instando al propio tribunal a que enviara un exhorto a la Junta para que el tribunal fuera informado adecuadamente del asunto.

Como contestación a este exhorto del tribunal diocesano, la Junta de Seguridad Pública enviaba el 18 de agosto un escrito al propio fiscal diocesano, informando que el arresto de todos los religiosos citados había sido decretado por el general Bessieres, quien también había ordenado su traslado al Seminario Conciliar. Pocos días más tarde, el 3 de septiembre, estaba fechado un primer auto del Provisor diocesano, según el cual se prohibía a todos los eclesiásticos acusados que salieran de la ciudad sin permiso previo, así como que pudieran ejercer el ministerio eclesiástico. Estas quejas se reprodujeron otra vez, ahora por el hecho de que los guardias que prestaban servicio en el seminario no les dejaban recibir visitas con regularidad. Estas quejas que fueron contestadas por el tribunal diocesano con un nuevo decreto, firmado éste el 6 de junio, en términos no demasiado favorables para los religiosos⁶⁶.

Otro foco importante de liberalismo dentro de la diócesis conquense fue Iniesta. El 17 de septiembre de 1823 el obispo, Ramón Falcón y Salcedo, ordenaba la retención del presbítero Francisco de Burgos, destinado en esta villa de la Manchuela, porque dicho sacerdote *“ha manifestado la mayor exaltación por el sistema constitucional, que se alistó por individuo de la milicia voluntaria, que a su cabeza proclamó al general Riego, que persiguió a los realistas que se hallaban en Minglanilla al mando del comandante don Bartolomé Rausel, que con una pistola⁶⁷ quitó la vida a uno de ellos en estado de estarle pidiendo le confesase.”*⁶⁸

También en Iniesta estaban destinados los sacerdotes Joaquín Blanes, Pedro Tórtola, Antonio Armero García y Pedro Ortiz, procesados de forma conjunta en otro expediente del mismo tribunal⁶⁹. Estos sacerdotes habían sido separados de su cargo

⁶⁶ *“Manda salgan de la reclusión en que se hallan los individuos comprendidos en ella, y no se ausenten de esta ciudad y sus arrabales sin nuestra licencia, más por ahora no ejercerán sus respectivos ministerios, ni se presentarán a hacer su residencia en sus iglesias, y sólo podrán usar de las licencias de celebrar Misa privada, y los prebendados no lo harán en los altares que son de turno, ni se vestirán en la sacristía principal de la Santa Iglesia Catedral, y se presenten a su señoría con el fin de hacerles entender las reales intenciones de Su Majestad”.* Ibidem.

⁶⁷ En otras partes del expediente se dice que fue con un trabuco, aunque en el fondo éste es un dato insignificante.

⁶⁸ Archivo Diocesano de Cuenca. Sección Curia Diocesana. Audiencia. Legajo 1620. Expediente 3.

⁶⁹ Archivo Diocesano de Cuenca. Sección Curia Diocesana. Audiencia. Legajo 1624. Expediente 13.

también en el mes de agosto de 1823, aunque en el mes de febrero de 1825 el expediente no había llegado aún a manos del tribunal diocesano⁷⁰. Así pues, los cuatro encausados solicitaron al obispo, que era quien había ordenado retirar temporalmente las licencias sacerdotales de estos, que enviara al tribunal los antecedentes relativos a dicha suspensión, antecedentes que, una vez recibidos por éste, permitieron que se iniciase por fin la causa contra ellos.

Otro presbítero expedientado por el tribunal eclesiástico debido a su ideología fue Manuel de Julián, natural de Collados y teniente de cura de la iglesia parroquial de La Cierva⁷¹. En este caso el sacerdote, al que se acusaba también de haber pertenecido a sociedades secretas, fue indultado sin dificultad por el provisor⁷², quien con fecha 20 de febrero de 1826 devolvió al religioso todas las licencias propias de su oficio, licencias que habían sido limitadas por el tribunal dos años antes sólo a la propia de celebrar el sacrificio de la misa.

El último sacerdote expedientado⁷³ fue Cecilio Martínez Hidalgo, natural de Valera de Abajo, destinado en Gascuña⁷⁴, quien había sido desprovisto de su curato por decreto del obispo en 1824, por ser uno de los religiosos nombrados en la lista confeccionada por la Junta Reservada de Estado. Esta institución era la encargada de realizar a finales de 1823 las listas de comuneros como punto de partida para iniciar la represión contra ellos, *“algunos de cuyos datos han de ser considerados con algunas reservas.”*⁷⁵

4.- Conclusiones

De la documentación estudiada se desprende que, como sucedió también en el vecino obispado de Sigüenza⁷⁶, las autoridades eclesiásticas de este periodo no fueron demasiado duras con este tipo de delitos. El motivo de esta excesiva debilidad

⁷⁰ *“Este tribunal no debe tomar ningún conocimiento en este asunto, que se halla en clase de gubernativo... exponiéndose a contravenir en las mismas justas providencias de S.E.I. el obispo, mi señor.”* Ibidem.

⁷¹ Archivo Diocesano de Cuenca. Sección Curia Diocesana. Audiencia. Legajo 1627. Expediente 11.

⁷² *“Dijo que mediante haber probado en esta causa don Manuel de Julián su buena conducta política y moral durante el abolido gobierno llamado constitucional, y no habiéndose probado su pertenencia a sociedad alguna de las prohibidas por cánones y leyes del reino, debía mandar y manda ser restituido en su tenencia de la parroquial de La Cierva, no siendo otra la causa de su separación.”* Ibidem.

⁷³ Al mismo tiempo, por lo que se refiere al espacio temporal, uno de los primeros en resolverse.

⁷⁴ Archivo Diocesano de Cuenca. Curia Diocesana. Audiencia. Legajo 1623. Expediente 1.

⁷⁵ ROTALDE, NICOLÁS SANTIAGO.- *Sociedades secretas que causaron la desunión de los liberales de España*. 1831. Recogido en RUIZ JIMÉNEZ, MARTA.- o.c., 181 p.

⁷⁶ MARTÍNEZ DE VELASCO, ÁNGEL.- o.c., 20 p.

en los autos del provisor, independientemente de la personalidad de estos, lo encontramos en la levedad de los delitos enjuiciados, y que estos se limitaran en realidad, como afirmó alguno de los acusados, a seguir el ejemplo del propio prelado de la diócesis, quien también había jurado la Constitución como lo hicieran asimismo la mayor parte de los obispos españoles. De todas formas, no está de menos el considerar que esa levedad de las sentencias estaba en parte provocada también por el espíritu corporativista que siempre ha caracterizado a la jerarquía eclesiástica, y el juicio de Francisco de Burgos, acusado éste sí de asesinato, cometiendo por ello un delito de cierta gravedad, y que tampoco significó a pesar de todo ninguna condena importante para el sacerdote, es una prueba definitiva de ello.

Así mismo, se rechaza la tesis de una ciudad y una diócesis monolítica, anclada aún demasiado en el Antiguo Régimen, reaccionaria ante las nuevas ideas propias de las etapas históricas anteriores; por lo menos en lo que se refiere a las tres primeras décadas de la centuria. Sería a partir de entonces, tras la llegada a la capital episcopal de otros prelados que tenían una ideología política mucho más marcada, y progresivamente reaccionarios, cuando la tendencia de toda la jerarquía eclesiástica conquense osciló más en esa dirección. Primero fue Jacinto Rodríguez Rico (1826-1847), quien había sido en 1812 diputado a las cortes de Cádiz, y dos años más tarde uno de los firmantes del famoso “manifiesto de los persas” a favor del absolutismo. Fernando VII le premió en los años siguientes con varios cargos, culminando su carrera eclesiástica en 1826, tras el fallecimiento de Ramón Falcón y Salcedo, con el obispado de Cuenca. Muerto el monarca en 1833, y recuperado el poder por los liberales, vio limitadas sus actividades por disposición gubernativa, aunque permaneció hasta su fallecimiento en su sede, sin sufrir ningún tipo de violencia por parte del Gobierno.

Los siguientes obispos conquenses se caracterizaron por una ideología política aún más reaccionaria, cercana a los postulados carlistas. Fermín Sánchez Artesero (1849-1855), religioso capuchino, se encontraba en Roma en 1835, como delegado de las provincias capuchinas españolas al capítulo general de la orden, lo que fue aprovechado durante la primera guerra carlista por los defensores del pretendiente como embajador oficioso de sus tesis ante la Santa Sede. Se constituyó así en un importante agente, que influyó en la visión que desde Roma se tenía del conflicto bélico. Por lo que se refiere a Miguel Payá Rico (1858-1874), fue también un destacado tradicionalista, que en 1865 publicó en el Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Cuenca, cuya creación él mismo había impulsado poco tiempo antes, el *Syllabus*, el manifiesto contra el liberalismo firmado por el papa Pío IX, advirtiendo además que la publicación tenía carácter oficial. Pocos años más tarde, durante el Concilio Vaticano II, fue uno de los más encarnizados defensores de la teoría de la infalibilidad papal.

Julián Recuenco Pérez

Universidad Nacional de Educación a Distancia